



REF.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE LA
ACTIVIDAD EDUCATIVA "HONGOS DE CHILE"
EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
BOSQUE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1037 /

SANTIAGO, 26 MAY 2017

VISTOS:

- a) La carta de fecha 22 de mayo de 2017, de Daniela Torres Acuña, quien solicita autorización para realizar la actividad educativa denominada Hongos de Chile, en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Resolución Exenta N°6620 de fecha 13 de octubre de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- c) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso Educación y en general en dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- d) El Dictamen N° 036440 del año 2016 de la Contraloría General de la República;
- e) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- A. Que, el objeto del Parque Metropolitano de Santiago es constituirse en el centro de esparcimiento público y atracción turística y difundir el conocimiento de la fauna y flora universales, en especial las autóctonas, propendiendo a su conservación y preservación y que podrá ser explotado comercial e industrialmente para la consecución de aquellos objetivos y para mejorar sus servicios.
- B. Que, mediante carta de fecha 22 de mayo de 2017, doña Daniela Torres Acuña, en representación de Fundación Fungi, solicita autorización para realizar la actividad educativa denominada **HONGOS DE CHILE** en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago del Parque Metropolitano de Santiago y ofrece como contraprestación 5 cupos para funcionarios del Parque Metropolitano de Santiago en el taller Hongos de Chile y el libro "Guía de Campo: Hongos de Chile", segunda edición, volumen I, ambos evaluados en 8 UF. por el Servicio.
- C. Que, el espacio correspondiente a Salón Patagua del Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, se encuentra susceptible de ser utilizado de forma temporal, para realizar la actividad.
- D. Que, el tipo de actividad educativa **HONGOS DE CHILE** se ajusta al cumplimiento del fin público asignado por ley al Parque Metropolitano de Santiago, en el sentido de difundir el conocimiento de la fauna y flora universales.
- E. Que, el dictamen N° 036440 del año 2016 de la Contraloría General de la República, ha señalado que se encuentran permitidos los canjes y recibir daciones en pago, como

, contraprestación en favor del Servicio, en la medida de que queden claramente especificados y valorados.

F. Que, en este caso en particular se ha estimado que resulta más conveniente para los intereses del Parque Metropolitano de Santiago, aceptar como contraprestación el canje propuesto, el que previamente se ha valorizado conforme al tarifario vigente, toda vez que permite que en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago se difunda el conocimiento de la fauna y flora universales.

G. Que, doña Daniela Torres Acuña, posee experiencia en la realización de este tipo de actividades educativas, así como conocimientos en investigación de flora nativa y reconocimiento en terreno de especies del Reino Fungi.

H. Que, doña Daniela Torres Acuña, se compromete a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.

R E S U E L V O:

1° **AUTORIZÁSE** a doña Daniela Torres Acuña, a realizar la actividad educativa denominada **HONGOS DE CHILE** en el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago del Parque Metropolitano de Santiago, el sábado 24 de junio de 2017, en el Salón Patagua, de 10:00 a 18:00 horas.

2° Doña Daniela Torres Acuña, como contraprestación, se compromete a entregar 5 cupos para funcionarios en el taller Hongos de Chile y el libro Guía de Campo: Hongos de Chile, segunda edición, volumen I. En el caso de no efectuar dicha contraprestación, deberá pagar en Tesorería del Parque Metropolitano de Santiago la suma de 08 UF, al menos 1 día antes de la realización de la actividad.

3° Se prohíbe el uso de marcas registradas en la actividad que se autoriza a través del presente acto administrativo, asumiendo doña Daniela Torres Acuña la responsabilidad ante cualquier incumplimiento y liberando al Parque Metropolitano de Santiago de toda responsabilidad por hechos en que éste pudiere verse involucrado.

4° Doña Daniela Torres Acuña debe cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago y será responsable de los daños que producto de esta actividad sufrieran el terreno, las instalaciones y dependencias del Parque Metropolitano de Santiago y por daños o perjuicios que pudieran producirse en las personas que asisten a esta actividad.

5° **PUBLÍQUESE** por el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


MAURICIO FABRY OTTE
Medico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago


PMS/ESB/sqb.-

DISTRIBUCIÓN:

-Interesado: Daniela Torres Acuña, Paseo Bulnes 79, oficina 112 A, Santiago; División Jurídica PMS (c/c); Departamento Finanzas PMS (c/c); Sección Tesorería PMS (c/c); Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago (c/a); Oficina de Partes P.M.S (c/a original); Archivo P.M.S.

Sr.

Mauricio Fabry Otte

Director Parque Metropolitano de Santiago

Pte.

Por medio del presente, me dirijo a usted en representación de Fundación Fungi, a fin de solicitar su autorización para la realización al interior del Parque Metropolitano de Santiago de una actividad educativa denominada Hongos de Chile (Charla y Salida alrededor del parque)

La actividad, tiene como objetivo: "conocer los hongos de Chile con énfasis en los bosques de la región Metropolitana" y se alinea con los fines del Parque Metropolitano de Santiago, ya que, promueve el uso de espacios públicos para la educación y valoración de nuestra biodiversidad, y en caso de ser autorizada, tendría lugar el día sábado 24 de junio de 2017 desde las 10:00 hrs – 18:00 hrs. Además esta actividad tendrá una convocatoria máxima de 20 personas por parte de Fundación Fungi y 5 cupos para el personal del Parque.

Conociendo el Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, nos encantaría ocupar el espacio Salón Patagua, pues se adecúa de la mejor forma para esta actividad.

Como contraprestación a esta solicitud, podemos ofrecer a usted 5 cupos para funcionarios y el libro Guía de Campo: Hongos de Chile, segunda edición, volumen I para su uso en las dependencias del recinto.

Yo, Daniela Torres, Directora del Programa de Recolección Sostenible, seré quien esté a cargo de esta actividad y de toda comunicación con quien corresponda del Parque Metropolitano, para coordinar esta actividad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Daniela Torres Acuña

17.014.397-3

Fundación Fungi

Directora Programa Recolección Sostenible.

Sonia Quevedo Basso

De: Daniela Torres <dtorres@ffungi.org>
Enviado el: lunes, 22 de mayo de 2017 9:03
Para: Francisca Serani Busquets
CC: Sonia Quevedo Basso
Asunto: Re: Re: Actividad Cerro San Cristóbal
Datos adjuntos: Carta solicitud actividad FFunci Parque El Bosque.pdf

Estimados/as:

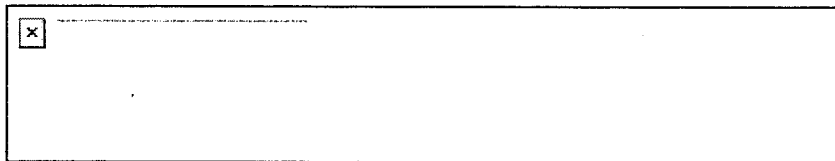
Envío carta de solicitud para actividad en las instalaciones del Parque el bosque.

Quedo atenta a comentarios,
Saludos.

Que tengan buen día.



Enviado con Mailtrack



El 16 de mayo de 2017, 17:09, Sonia Quevedo Basso <squevedo@parquemet.cl> escribió:

Hola Daniela.

Súper.

Te adjunto un formato de carta que debes enviar al correo fserani@parquemet.cl con copia a mí, donde realices la solicitud de la actividad.

Es importante indicar, fecha, horarios, cantidad máxima de personas, objetivo del taller y contraprestación. Todo lo que va en amarillo debe ser completado. Es un formato base.

El valor de arriendo del salón Patagua (lugar donde nos reunimos) es de 8 UF, por lo que la contraprestación, debe adecuarse a ese valor. Podrían ser dos cupos para funcionarios del PMS (dependiendo el valor que ustedes cobren) más otra cosa que ustedes consideren (material educativo, ilustraciones, etc.).

Cualquier duda me escribes o me llamas.

Saludos!!!